

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28728** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración del Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 170/2013-E se ha dictado el Auto de conclusión del concurso del deudor Poliservicios Externos, S.L., CIF B-85316560 por inexistencia de bienes que liquidar.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035317-1